



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMPOCHIC

Resolución Gerencial N°144 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 07 de junio del 2,022

VISTO: el Proveído N° 001621-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 06.06.2022, de la Gerencia, relacionado con la sustitución de responsables del manejo de cuentas del P.E. CHAVIMPOCHIC;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMPOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0573-2020-GRLL/GOB, de fecha 09.03.2020, se designó a los servidores responsables del manejo de cuentas, de acuerdo al "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 5-1134: **REGIÓN LA LIBERTAD PROYECTO ESPECIAL CHAVIMPOCHIC**, el cual forma parte de dicha Resolución;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0399-2022-GRLL/GOB, de fecha 13.05.2022, se delega la función de designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), así como el cumplimiento de las demás actividades y /o acciones que la normatividad le asigne; delegación que en el caso del PECH se efectúa a la Gerencia;

Que, mediante Oficio N° 00375-2022-GRLL-PECH-OAD, de fecha 03.06.2022, la Oficina de Administración se dirige a la Gerencia manifestando la necesidad de modificar el registro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1134 Proyecto Especial CHAVIMPOCHIC; solicitando la emisión de la Resolución Gerencial designando como nuevos responsables a los servidores que indica;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 06.06.2022, la Gerencia dispone la atención de lo solicitado por la Oficina de Administración;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMPOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL-CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del registro de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1134 Proyecto Especial CHAVIMPOCHIC; designando a los servidores que se detallan a continuación:

TITULARES

MBA CARLOS LUIS PAIS VERA

LIC. ADM. MARJURI SHARLOT ZANINI FERNANDEZ

SUPLENTE

C.P.C. ANGIE VANUSSA SANCHEZ LAZO

LIC.ADM. GARY MANUEL MINEZ OLIVA

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de los interesados; de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, PH.D.
GERENTE